

**FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO – ADMINISTRADO POR BANCO FASSIL S.A.
(FOGACP-BFS)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

FOGACP-BFS, es un Fondo de Garantía para el Sector Productivo legalmente constituido.

Creado en base al Artículo 115, de la Ley 393 Ley de Servicios Financieros en la cual establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

El Estado Plurinacional de Bolivia mediante el decreto Supremo No. 2614 determina el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2015 de los Bancos Múltiples y Bancos Pymes que deberán ser destinados a los Fondos de Garantía de Créditos para el sector Productivo.

Cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015.

Los aportes a los Fondos de Garantía, son de carácter irrevocable y definitivo.

El fondo fue creado en fecha 31 de marzo de 2016, por decisión de la Junta de Accionistas de Banco Fassil S.A. La documentación legal relacionada al Banco Fassil S.A. (FOGACP-BFS) se encuentra inserta en el contrato de administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo – Banco Fassil (FOGACP-BFS) con el Ministerio de Economía, y Finanzas Públicas otorgado en fecha 3 de noviembre de 2016.

Los Bancos Múltiples de manera individual efectuarán sus aportes a un Fondo de Garantía de nueva creación bajo administración de cada uno de ellos, destinado a garantizar operaciones de Microcrédito y Crédito Pyme para capital de operaciones y/o capital de inversiones.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Base de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI incluidas en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, las cuales son consistentes en todos los aspectos significativos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, excepto en lo relativo a la aplicación del ajuste por inflación de los estados Financieros.

Las normas contables más significativas aplicados por los Fondos de Garantía de Créditos para el sector Productivo (FOGACP-BFS), son los siguientes:

b) Consideración de los efectos de la inflación

A partir de la gestión 2008, de acuerdo con la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI" y en cumplimiento del artículo 9 del Decreto Supremos N° 2614, el efecto de la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda sobre los estados financieros, no es contemplado.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan la exposición de activos y pasivos a la fecha de cierre de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, debido, entre otras causas, a que no es posible determinar con certeza los efectos reales que producirá el contexto económico vigente. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento con el marco contable y normativa legal vigente.

d) Disponibilidades

El disponible corresponde a los saldos de efectivo existentes al cierre del periodo en cuentas bancarias del patrimonio autónomo en moneda nacional.

e) Inversiones temporarias y permanentes

En este grupo se deben registrar las inversiones temporarias y permanentes de los recursos del FOGACP-BFS, mientras no sean utilizados para los fines de su objeto, de acuerdo al Reglamento de los FOGACP.

Los recursos del FOGACP deberán ser invertidos de manera exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados.

Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo, que se establecen en el reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos para el sector Productivo (FOGACP-BFS) Art.29, 30 y 31.

○ **Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras "Entidades de Intermediación Financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por el Fondo; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días.

o **Inversiones permanentes**

Comprende los depósitos en otras "Entidades de Intermediación Financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por el Fondo y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en bolsa. Estas inversiones no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión del Fondo y según su política de inversiones, se manifieste la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

f) **Cartera**

La cartera corresponde al valor cubierto por el Fondo sobre aquellas garantías que habiendo entrado en mora, la entidad financiera acreedora inició las acciones de cobranza judicial pertinentes, situación que implica automáticamente la subrogación de derechos de acreedor de la entidad financiera al Fondo de Garantía, únicamente por el monto desembolsado por éste.

La previsión de cartera se calcula aplicando los porcentajes establecidos en el documento "Reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos" emitido por ASFI, en función a la calificación de riesgo otorgada por la entidad financiera acreedora al total del crédito en mora.

En caso de regularizarse la operación, la entidad de intermediación financiera deberá restituir los recursos desembolsados y en el caso de cobranza judicial, el Fondo recuperará los importes desembolsados una vez que el cobro total haya cubierto intereses y capital de la entidad financiera acreedora.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no ha realizado ningún desembolso sobre coberturas otorgadas.

g) **Patrimonio autónomo neto**

En este grupo se deberán registrar los recursos del FOGACP-BFS, así como los derechos que adquiera y recursos que se incorporen producto de la recuperación de las garantías pagadas, los rendimientos de las inversiones u otras que provengan de su funcionamiento. Constituyen un patrimonio autónomo, independiente, legal y contable y por tanto no forman parte de la garantía general respecto a los acreedores de ninguna de dichas partes, y sólo garantizan las obligaciones derivadas del Patrimonio Autónomo o de su ejecución.

h) **Gastos de administración**

En la cuenta se registra la comisión por la administración del Fondo de Garantía correspondiente al cero cinco por ciento (0,5%) anual calculado sobre el valor total del Fondo, más la comisión de éxito correspondiente al treinta por ciento (30%) sobre el rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%); de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 2614, del 2 de diciembre de 2015.

i) **Ingresos financieros**

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias son registrados en función del método de lo devengado.

j) Cuentas de orden

Los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras del rubro corresponden al valor de las garantías cubiertas por el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, otorgados por Banco Fassil S.A. en el marco de lo establecido por la Resolución Ministerial N° 634 del 22 de julio de 2016 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el artículo 6 del decreto supremo No.2614, indica que la cobertura de las garantías puede alcanzar hasta el 50% del valor del crédito en moneda nacional, la cual cubrirá únicamente el componente de capital y no los intereses.

NOTA 3 – CAMBIOS DE POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

No se han producido cambios significativos de políticas y estimaciones contables.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Disponibilidades

La composición del rubro es la siguiente:

	dic-2017	dic-2016
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Caja de Ahorro M/N Banco Fassil S.A.	2,910,278	3,113,337
Total	<u><u>2,910,278</u></u>	<u><u>3,113,337</u></u>

b) Cartera

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre de 2016, el fondo no mantiene saldos de cartera.

c) Inversiones temporarias

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre de 2016, el fondo no mantiene inversiones temporarias.

d) Inversiones permanentes

La composición del rubro es la siguiente:

	dic-2017	dic-2016
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Inversiones en entidades financieras del País – DPFs	4,319,493	4,093,711
Productos devengados por cobrar inversiones entidades financieras del País	33,432	150
Total	<u><u>4,352,925</u></u>	<u><u>4,093,861</u></u>

El saldo Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a depósitos a plazo fijo según el siguiente detalle:

<u>ENTIDAD</u>	<u>No.DE TITULOS</u>	<u>IMPORTE BS.</u>	<u>TASA</u>
Banco Fassil S.A.	1	1,441,000	2,29%
Banco Unión S.A.	1	1,436,782	0,20%
Banco PRODEM S.A.	1	1,211,711	1,50%
Banco Nacional de Bolivia	1	230,000	3,60%
Total		<u>4,319,493</u>	

El saldo al 31 de diciembre de 2016 corresponde a depósitos a plazo fijo según el siguiente detalle:

<u>ENTIDAD</u>	<u>No.DE TITULOS</u>	<u>IMPORTE BS.</u>	<u>TASA</u>
Banco Fassil S.A.	1	1.441.000	2,29%
Banco Unión S.A.	1	1.441.000	0,20%
Banco PRODEM S.A.	1	1.211.711	1,50%
Total		<u>4.093.711</u>	

e) Bienes realizables

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre de 2016, el fondo no mantiene bienes realizables.

f) Otras cuentas por pagar

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>dic-2017</u>	<u>dic-2016</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Comisión ADM - FOGACP	36,026	27,020
Total	<u>36,026</u>	<u>27,020</u>

g) Previsiones

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre de 2016, el fondo no mantiene saldos.

h) Ingresos y gastos financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	dic-2017	dic-2016
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Ingresos Financieros	83,025	1,895
Total	<u>83,025</u>	<u>1,895</u>

i) Recuperación de activos financieros

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el fondo no mantiene saldos.

j) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el fondo no mantiene saldos.

k) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del rubro es la siguiente:

	dic-2017	dic-2016
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Otros gastos operativos	36,027	27,020
Total	<u>36,027</u>	<u>27,020</u>

l) Gastos de administración

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el fondo no mantiene saldos.

m) Cuentas contingentes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el fondo no mantiene saldos.

n) Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, La composición del rubro es la siguiente:

	dic-2017	dic-2016
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Garantías otorgadas por Créditos para el Sector Productivo (FOGACP -BFS)	743,442	0
Total	<u><u>743,442</u></u>	<u><u>0</u></u>

NOTA 5 - PATRIMONIO AUTONOMO NETO

Al 31 de diciembre del 2017, el Patrimonio Contable del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo Banco Fassil S.A. (FOGACP-BFS) asciende a Bs 7.227.177.- (Siete millones doscientos veinte y siete mil ciento setenta y siete 00/100 Bolivianos) y al 31 de diciembre del 2016 asciende a Bs. 7.180.178.- (Siete millones ciento ochenta mil ciento setenta y ocho 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

	dic-2017	dic-2016
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Capital Fiduciario	7,205,303	7,205,303
Resultados acumulados	(25,125)	0
Resultado de la Gestión	46,999	(25,125)
Total	<u><u>7,227,177</u></u>	<u><u>7,180,178</u></u>

NOTA 6 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el fondo no tiene contingencias de ninguna naturaleza que reportar.

NOTA 7 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad Al 31 de diciembre del 2017, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



 Ma. Alicia Márquez Jiménez
 ADMINISTRADOR DEL FOGACP

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - ADMINISTRADO POR
BANCO FASSIL S.A. (FOGACP - BFS)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2017</u> <u>Bs</u>	<u>31/12/2016</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades			
Inversiones permanentes	2d) y 4a)	2,910,278	3,113,337
Total del activo	2e) y 4d)	<u>4,352,925</u>	<u>4,093,861</u>
		<u>7,263,203</u>	<u>7,207,198</u>
PASIVO			
Otras cuentas por pagar			
Total del pasivo	4f)	<u>36,026</u>	<u>27,020</u>
		<u>36,026</u>	<u>27,020</u>
PATRIMONIO AUTONOMO NETO			
Capital fiduciario			
Resultados Acumulados	2g) y 5	7,205,303	7,205,303
Total del patrimonio	2g) y 5	<u>21,874</u>	<u>(25,125)</u>
		<u>7,227,177</u>	<u>7,180,178</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>7,263,203</u>	<u>7,207,198</u>
Cuentas de orden	2j) y 4n)	<u>743,442</u>	<u>0</u>

Las notas 1 al 7 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



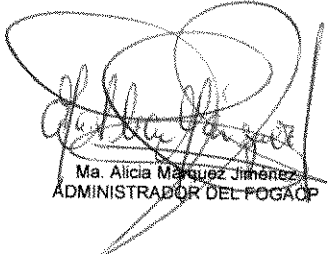
Ma. Alicia Martínez Jiménez
ADMINISTRADOR DEL FOGACP

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - ADMINISTRADO POR
BANCO FASSIL S.A. (FOGACP - BFS)

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2017</u> <u>Bs</u>	<u>31/12/2016</u> <u>Bs</u>
Ingresos financieros			
Otros ingresos y gastos operativos	2i) y 4h)	83,025	1,895
Resultado financiero bruto	4k)	<u>(36,027)</u>	<u>(27,020)</u>
Resultado neto del periodo		<u>46,999</u>	<u>(25,125)</u>
		<u>46,999</u>	<u>(25,125)</u>

Las notas 1 al 7 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



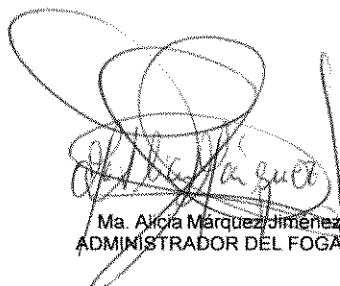
Ma. Alicia Márquez Jiménez
ADMINISTRADOR DEL FOGACP

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - ADMINISTRADO POR
BANCO FASSIL S.A. (FOGACP - BFS)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en bolivianos)

	Capital fiduciario	Resultados acumulados	Total
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Aporte del Capital fiduciario	7,205,303	0	7,205,303
Resultado neto del periodo 2016		(25,125)	(25,125)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>7,205,303</u>	<u>(25,125)</u>	<u>7,180,178</u>
Resultado neto del periodo 2017	0	46,999	46,999
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	<u>7,205,303</u>	<u>21,874</u>	<u>7,227,177</u>

Las notas 1 al 7 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Ma. Alicia Márquez Jiménez
ADMINISTRADOR DEL FOGACP